



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

**"IES BERNARDINO ESCALANTE"
CURSO 2023/2024**

INDICE

1.- Justificación

2.- Objetivos

2.1.- En relación con cada alumno/a

2.2.- En relación con el grupo de alumnos/as

2.3.- En relación con el equipo docente

2.4.- En relación con las familias

3.- Diseño de las actuaciones a desarrollar

4.- Planificación y organización

- Bloque I. Acogida y Participación. Dinámica de Grupos.
- Bloque II. Enseñar a Pensar.
- Bloque III. Enseñar a Ser Persona y Convivir.
- Bloque IV. Enseñar a Decidirse.

5.- Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos

6.- Evaluación

1.- JUSTIFICACION

El plan de acción tutorial (en adelante, PAT) es una herramienta básica para el desarrollo de acciones específicas, con el fin, entre otros, de promover un bienestar personal y/o emocional a nuestro alumnado que le permita el afrontamiento seguro y eficaz de su futuro con mayores probabilidades de éxito. La finalidad última de toda acción tutorial es contribuir al desarrollo personal del alumno a través del aprendizaje del currículo de la etapa, de los procesos de socialización en la dinámica del Instituto y de los procesos de orientación académica y profesional.

La función tutorial no se puede entender como una actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la misma. Todo profesor debe contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

El tutor así designado personaliza y da coherencia al proceso educativo de un grupo de alumnos y desarrolla sus funciones específicas en tres ámbitos:

- Alumnos, tanto a nivel grupal como individual.
- Equipo docente, seguimiento del proceso de enseñanza -aprendizaje para asegurar la coherencia educativa.
- Familia, el tutor es un importante enlace entre la institución escolar, el alumno y su grupo y la familia.

Por tanto, el PAT es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, así como las actividades a realizar por cursos y niveles.

En cuanto a la normativa tendremos en cuenta las instrucciones de inicio de curso de carácter general junto a las de Equidad Educativa y Convivencia. Desarrollar a través del PAT los principios que recoge el artículo 30 de la ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

2.- OBJETIVOS

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

Este curso seguimos con la implementación del Programa **KiVa** dirigido a prevenir el acoso escolar mediante acciones globales para todos los alumnos/as y no solo al acosador/a o a la víctima. Se pretende influir en el grupo para que ellos mismos no fomenten y corrijan estas situaciones.

2.1.- En relación con cada uno de los alumnos y alumnas

- a) Los primeros días de septiembre se presenta a todo el claustro las condiciones específicas de salud mental, físicas que deben conocer del alumnado, sobre todo de aquellos alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales de Aprendizaje Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- b) Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.)
- c) Acompañar al alumnado al conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones. Incorporar actuaciones que promuevan el apoyo socioemocional del alumnado
- d) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

- e) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc., y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- f) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- g) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h) Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.).

En definitiva promover e intensificar el conocimiento individualizado del alumnado y de su estado integral y emocional, prestando especial atención a los posibles indicadores de vulnerabilidad en relación con su desarrollo socioemocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación, contando con el asesoramiento del profesorado de orientación educativa.

2.2.- En relación con el grupo de alumnos y alumnas

- a) Aplicar los Principios Pedagógicos para la formación de los grupos más convenientes.
- b) Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- c) Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- d) Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

- e) Promover la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
- f) Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- g) Contribuir al desarrollo de las competencias básicas en un marco interdisciplinar y globalizado.
- h) Promover espacios y momentos para escuchar a nuestro alumnado, recogiendo sus inquietudes, dudas, temores, etc., en relación con sus proyectos de vida.

2.3.- En relación con el equipo docente

- a) Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- b) Asesorar en el proceso evaluador de los alumnos.
- c) Asesorar sobre la aplicación de los criterios establecidos para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado de un nivel a otro.
- d) Colaborar con los equipos y departamentos de orientación de la zona.

2.4.- En relación con las familias

- a) Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- b) Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- c) Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- d) Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

3.- DISEÑO DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR

El desarrollo y seguimiento del Plan de Acción Tutorial se realizará:

- ✓ Semanalmente en la hora de tutoría lectiva con todo el grupo de alumnos.
Aplicando la legislación vigente no contamos con la hora de tutoría lectiva de 1º de Bachillerato
- ✓ En la hora de atención individual a alumnos/as y a familias.
 - Se facilitará el contacto individual del alumnado y familias con los tutores en la hora semanal dedicada a ello, y se llevará una relación de dichos contactos que incluya el tema tratado y la posibilidad de intervenciones posteriores.
 - La orientadora tendrá horas dedicadas a la atención de familias y alumnos/as, tanto por la mañana como por la tarde (previa cita).
- ✓ En las reuniones semanales de coordinación de tutores de toda la ESO y Bachillerato. La orientadora cuenta con 6 períodos a la semana para la realización de esta coordinación con 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato. A través de estas sesiones:
 - Se intentarán concretar con los grupos de tutores de los distintos niveles, aquellas actuaciones que de forma más o menos general se desarrollarán en cada uno de los cursos y que, por tanto, irán haciendo efectiva la puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial. Estas reuniones permitirán también la readaptación de dicho Plan de acuerdo con las necesidades del grupo de alumnos detectadas por los tutores.
 - Se proporcionará a los tutores referencias bibliográficas y propuestas de actividades concretas que les ayuden en el desarrollo de la hora de tutoría lectiva con el grupo de alumnos.
 - Se pondrá a disposición de los tutores -y, a través de éstos, de los equipos educativos- toda aquella información existente en el Departamento de Orientación que les facilite su cometido esencial de realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada uno de sus tutorados.
- ✓ Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, tutores y departamento de orientación. Para ello, se mantendrán reuniones de

coordinación de los equipos docentes que imparten docencia en el grupo de alumnos, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios.

✓ Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias, para lo cual se pondrán en marcha actuaciones del tipo:

- Reunión de los tutores con las familias del alumnado de su curso durante el mes de octubre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AFA (Asociación de Familias del Alumnado), procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.
- Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro, así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en éste se desarrolla.

4.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Las actividades a desarrollar en la hora de tutoría lectiva se estructuran temáticamente en cuatro bloques:

BLOQUE I: ACOGIDA Y PARTICIPACIÓN. DINÁMICA DE GRUPOS.

Objetivos:

- Facilitar los primeros contactos del alumnado con el Centro en los aspectos físicos y humanos.
- Motivar el conocimiento mutuo del alumnado.
- Facilitar la acogida e incorporación al Centro del alumnado inmigrante.
- Impulsar el funcionamiento del grupo-clase y conocer la aparición de los primeros "roles" entre sus miembros.
- Dar a conocer a los alumnos sus derechos y deberes y establecer con ellos compromisos de organización para el curso.
- Organizar la elección de delegado y animar la participación. Se fomentará la figura del delegado como una persona importante en el proceso de mejora de la convivencia en el Centro.
- Iniciar una relación de conocimiento mutuo con la familia del alumno e informarle sobre el Centro, el curso que comienza, el funcionamiento de la tutoría y del Departamento de Orientación.

Contenidos: Actividades de acogida de alumnos/as, actividades de conocimiento y organización del grupo y del centro, de integración en el grupo-clase y en el centro, de conocimiento de los derechos y deberes, la elección de delegado, la entrevista inicial del tutor/a con las familias, etc.

BLOQUE II: ENSEÑAR A PENSAR

Objetivos

- Ofrecer al alumnado puntos de reflexión sobre su papel de estudiante, reflexionar sobre qué significa estudiar, conocer sus propios métodos de estudio, su rendimiento, las dificultades que encuentran y sus causas, etc.
- Ayudar al alumnado a planificar su tiempo de estudio y a cuidar sus factores condicionantes.

- Mejorar sus hábitos y técnicas de estudio y dirigirles hacia él “aprender a aprender”.
- Incorporar a los alumnos al proceso de evaluación entendida en un sentido formativo, orientador e integral.

Contenidos: Actividades de hábitos y técnicas de estudio, programas para la mejora de la inteligencia, actividades de análisis previo y posterior a las evaluaciones, etc.

Con relación a este ámbito desde el PAT el **Programa “Aprender a Aprender”**, nuestro objetivo principal es el entrenamiento y la adquisición de distintas habilidades y técnicas de estudio que permitan al alumnado de 1º y 2º de ESO interiorizar diferentes estrategias de aprendizaje que puedan utilizar en el contexto de un aprendizaje “con sentido”.

BLOQUE III: ENSEÑAR A SER PERSONA Y A CONVIVIR

Objetivos

Fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación.

- Facilitar al alumnado su autoconocimiento como persona (autoconcepto), y ayudarle a que construya una personalidad equilibrada.
- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Identificar las emociones de los demás.
- Facilitar el conocimiento de otras culturas.
- Aumento de las habilidades sociales y de las relaciones interpersonales satisfactorias.
- Adquirir la habilidad de comprensión empática en las relaciones sociales.

Contenidos: Actividades de desarrollo personal y social, de habilidades sociales, de educación en valores y de resolución de conflictos, actividades relacionadas con la interculturalidad.

En toda la ESO se seguirá implementando el Programa antiacoso de Kiva. Este programa se configura desde el papel que desempeñan los participantes en él, y su objetivo es reducir el acoso al influir en las reacciones de los testigos.

También desarrollarán actividades y/o talleres de prevención la Asociación "aPLeC inclusión+igualdad". Se trabajarán aspectos relacionados con Habilidades Sociales (HHSS), en 1º y 2º ESO. Hábitos de vida y ocio saludables en 3º ESO Taller afectivo-sexual, potenciando relaciones satisfactorias, en 4º ESO.

Contaremos también con la ONGD, acción sin fronteras, informar, sensibilizar y motivar en torno a que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, qué retos plantean y cómo pueden participar en la consecución de los mismos.

Conferencias de diferentes profesionales, tendremos a Iñaki Zubizarreta nos hablará sobre la detección y prevención del acoso escolar y la violencia en las aulas.

La Asociación Entre Etapas, subvencionada por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Impartirá diferentes charlas sobre diversidad: identidades, orientaciones sexuales y estereotipos. Pornografía, Sexting, Grooming...

Seguiremos también contando con el Plan Director para la convivencia y Mejora de la seguridad en los Centros Educativos y sus entornos. Las ponencias tratarán los siguientes temas: 1º ESO Riesgos de Internet, 2º ESO Acoso Escolar, 3º ESO Drogas y Alcohol, 4º ESO Violencia de género.

Continuaremos con El proyecto educativo y preventivo de El Cine en la Enseñanza.

BLOQUE IV: ENSEÑAR A DECIDIRSE.

Objetivos:

- Iniciar o continuar el proceso de conocimiento de sus propias capacidades e intereses y que desembocará en el futuro en su madurez vocacional.
- Informar a los alumnos de los diferentes itinerarios formativos y profesionales, especialmente:
 - En 2º ESO sobre la configuración de 3º y 4º de ESO (específicas). Este año ya se implementará la LOMLOE en todos los cursos y tendremos la posibilidad de aplicar el Programa completo de Diversificación curricular.

- En 3º ESO, sobre el espacio de troncales de opción, específicas de elección, de 4º. Ciclos Formativos de Grado básico.
- En 4º ESO, sobre Ciclos Formativos de la F.P., modalidades del bachillerato, y situación del mundo laboral.
- En 1º Bachillerato, itinerarios de 2º y optatividad, acceso a la Universidad y a Ciclos Formativos, etc.
- En 2º Bachillerato, Pruebas de acceso a la Universidad, Ciclos Formativos de grado superior, salidas Universitarias, mundo laboral.

Contenidos: Se incluyen aquí muchas de las actividades de Orientación Académico-Profesional (Autoconocimiento, conocimiento del Sistema Educativo, conocimiento del Mundo Laboral, conocimiento de Técnicas de búsqueda de empleo, enseñar a decidirse, etc.).

Igualmente, otros aspectos a tener en consideración son:

- Participación del centro en campañas de solidaridad y cooperación promovidas por algunas ONGs u otras entidades que soliciten su colaboración para fines humanitarios, de acuerdo con nuestras posibilidades (Mercadillo Solidario: consumo responsable, recogida de alimentos,...).
- Realización de asambleas de clase en las que se trabajen las habilidades para la convivencia a través del diálogo, tratando de inculcar en el alumnado la resolución de conflictos de forma no violenta, respetando y haciéndose respetar.
- Desarrollo de actividades que fomenten la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de delegados/as de clase, Consejo Escolar, participación en actividades complementarias y extraescolares, etc.
- Recogida de información de los conflictos que se dan en el aula y en el centro, así como de los miembros de la comunidad educativa implicados e intervenir en la resolución de estos.
- Desarrollo de actividades para fomentar en los diversos sectores de la comunidad educativa la coeducación e igualdad entre hombres y mujeres.

- Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente.
- Desarrollo por parte de los equipos docentes y coordinados por la Jefatura de Estudios de las actuaciones contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Fomento de la tutorización individual y de la colaboración con el alumnado más desfavorecido por parte de sus compañeros y de sus familias, de acuerdo con las capacidades de cada uno.

5.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

En los todos los niveles académicos, se llevarán a cabo diferentes actividades que contribuirán al desarrollo personal y social del alumnado en colaboración con diferentes organismos e instituciones, tales como:

- Charlas en todos los niveles de ESO, enmarcadas dentro del Plan Director para la convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.
- Talleres impartidos por la Organización APLEC Inclusión más Igualdad, dirigidas a favorecer el desarrollo individual y grupal, capacitación y formación para el desarrollo de habilidades sociales, la lucha contra la xenofobia y toda manifestación de discriminación....
- Alcohólicos Anónimos de Cantabria
- Asociación Afrontando Adicciones, AMAT Torrelavega. Programa "Al rescate: Menores, Jóvenes, Adolescentes y Drogas" subvencionado por el Ayuntamiento de Laredo.

Contamos con el Asesoramiento de la Unidad de Acompañamiento y Orientación de la Consejería de Educación.

6.- EVALUACIÓN

¿Qué evaluar?

- El diseño y funcionamiento general del P.A.T.

- La idoneidad de la selección de actividades propuestas para las tutorías de cada curso (nivel)
- Los avances y las dificultades encontradas en las intervenciones de la hora de tutoría con alumnos.
- La coordinación entre los profesionales que atienden a cada alumno en cuanto a metodología utilizada y líneas de actuación.
- El funcionamiento de las sesiones de coordinación de tutores.
- La coordinación e información a las familias.
- El grado de satisfacción de todos los implicados. (alumnos / padres / profesores).
Se pueden utilizar cuestionarios o bien recabar su opinión en asamblea.

¿Cuándo y cómo evaluar?

- Evaluación continua de las actividades de tutoría lectiva, a través del grado de participación y satisfacción del alumnado.
- En las reuniones semanales de los equipos de tutores, a través del debate, Contraste de experiencias. Autoevaluación de los tutores
- Al finalizar cada trimestre: A través de hojas de registro facilitadas por el D.O.
- Al finalizar el curso escolar, se realizará una evaluación final, que será la síntesis de todas las valoraciones recogidas durante el año. Estos resultados, se incluirán en la Memoria final del Departamento de Orientación.